

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Registro Civil de las Personas

Fecha: ____/____/____

Respetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas realizar Inscripción de Reconocimiento de conformidad a los siguientes datos:

1. DATOS DE LA PERSONA A RECONOCER:

Nombres y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

Lugar donde ocurrió el nacimiento: _____

Departamento de nacimiento: _____ Municipio de nacimiento: _____

Datos registrales de inscripción: Partida _____ Folio _____ Libro _____

o número de inscripción _____ de evento de _____ del Registro Civil de las Personas

del municipio de _____ del departamento de _____

2. DATOS DE LA MADRE:

Nombres y Apellidos: _____

Edad: _____ Nacionalidad: _____

Número de documento de identificación: _____

DPI

Cédula de Vecindad y Constancia

Pasaporte

Dirección: _____

Realiza inscripción de reconocimiento:

SI

NO

3. DATOS DEL PADRE:

Nombres y Apellidos: _____

Edad: _____ Nacionalidad: _____

Número de documento de identificación: _____

DPI

Cédula de Vecindad y Constancia

Pasaporte

Dirección: _____

Realiza inscripción de reconocimiento:

SI

NO

4. DATOS DEL COMPARECIENTE:(Consignar información si comparece a realizar la inscripción persona distinta al padre y/o la madre)

Nombres y Apellidos: _____

Número de documento de identificación: _____

DPI

Cédula de Vecindad y Constancia

Pasaporte

Dirección: _____

Declaro que la información consignada en la presente solicitud de Inscripción de Reconocimiento es verídica y correcta a la fecha de hoy. Entiendo y acepto que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- NO es responsable de información errónea, incongruente y/o inconsistente proporcionada por el compareciente de manera directa o indirecta que pueda inducir a error en la inscripción solicitada.

F. _____
COMPARECIENTE

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE MANERA PERSONAL EN EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

- 1.1. Documento Personal de Identificación -DPI- del padre o la madre que realiza el reconocimiento;
- 1.2. Certificación de la inscripción de nacimiento de la persona a reconocer;
- 1.3. Acta ante el Registrador Civil de las Personas, a través de la cual el padre o la madre que realiza el reconocimiento, declara bajo juramento la paternidad o maternidad que se atribuye;
- 1.4. Si el reconocimiento se hace por medio de mandato, debe presentarse el mandatario personalmente con el testimonio del mismo, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, en original y fotocopia, así como su Documento Personal de Identificación -DPI-.

2. RECONOCIMIENTO DE HIJO ATRIBUYÉNDOLE LA MATERNIDAD A UNA MUJER CASADA CON OTRA PERSONA

Cuando el reconocimiento se haga por separado y solo comparezca el padre, además de los requisitos establecidos para el caso de reconocimiento realizado de forma personal ante el Registrador Civil de las Personas y el reconocimiento notarial, deberá prestarse declaración jurada administrativa ante el Registrador Civil de las Personas por dos personas, quienes deberán ser mayores de edad y presentar para el efecto, su respectivo Documento Personal de Identificación -DPI-.

Nota: De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, **en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:**

1. Boleto de Ornato del año correspondiente, del compareciente, este requisito no aplica para personas exentas del pago de este arbitrio y en las inscripciones y anotaciones que sean requeridas mediante resolución judicial.
2. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.
3. Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.